

...Al Despacho de la señora Juez la presente comisión, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Peñón Santander, sírvase proveer. Bolívar Santander, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

El Secretario,


FERNEY CEPEDA ARIZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOLIVAR SANTANDER

Bolívar Santander, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

COMISORIO NO.	003
RADICADO PROCESO PROCEDENTE	682504089001-2021-001110-00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑON SANTANDER.
PROCESO DEMANDANTE APODERADO JUDICIAL	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. COOPSERVIVELEZ LTDA. DR. GONZALO ALONSO CAMACHO CHACÓN.
DEMANDADOS	YANETH GUIZA AGUILAR, SEGUNDO CRISTOBAL GUIZA AGUILAR y LUIS GUILLERMO GUIZA GUIZA.
RADICACIÓN ESTE JUZGADO	PARTIDA - 2023 - 009.

En atención a la comisión proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Peñón Santander, dentro del proceso de la referencia, y ordenado en auto adiado el cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022); por el cual se comisiona para la práctica de diligencia de secuestro, se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la misma.

Sin más consideraciones el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOLÍVAR SANTANDER,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: Auxiliar la comisión **No.003**, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de El peñón Santander.

SEGUNDO: Fijar el día **MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA**, como fecha y hora para la realización de las diligencias de secuestro sobre los predios: **1.** inmueble lote de terreno, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. **324-39956** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez Santander, ubicado en la vereda Bolívar del municipio de Bolívar Santander, de propiedad de la demandada **YANETH GUIZA AGUILAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.968.886 expedida en Bogotá. **2.** inmueble rural denominado Altos del Tambor, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. **324-39759** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez Santander, ubicado en la vereda Bolívar del municipio de Bolívar Santander, de propiedad del demandado **LUIS GUILLERMO GUIZA GUIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.597.732 expedida en Bolívar.

TERCERO: Designar como Secuestre de la lista de Auxiliares de la justicia al señor, **CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.134.815, a quien se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito, a fin de que tome posesión. Oficiese.

Por secretaria, líbrense los oficios de notificación a las partes y demás sujetos intervinientes.

Una vez cumplida la comisión, devuélvase las diligencias a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

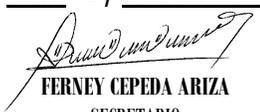
La Juez,


ESPERANZA INES GONZALEZ RIVERA.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE BOLIVAR

La presente providencia se notifica por estado

No. **040** hoy **03/AGO/2023**


FERNEY CEPEDA ARIZA
SECRETARIO